



Colegio de Abogados de Honduras

CIRCULAR No. 21-12-2023 JDN-CAH/RRHH

PARA: EMPLEADOS DEL CAH A NIVEL NACIONAL

DE: ABOG. Karen Portillo
Gerente de RRHH del CAH

ASUNTO: ASUETO DECEMBRINO

FECHA: 21 de diciembre de 2023



Por instrucciones del Presidente del Colegio de Abogados de Honduras Abogado Rafael Antonio Canales Girbal, procedo a informarles, que nuestra Presidencia al haber observado su responsabilidad, esmero y profesionalismo durante este año laboral al servicio del Colegio y de las personas que nos visitan, ha tomado la decisión de conceder a todos nuestro colaboradores un feriado decembrino, sin afectación de nuestro derecho de vacaciones, el cual dará inicio el lunes 25 de diciembre de los corrientes y finalizará el lunes primero de enero del año 2024, debiendo retornar a nuestras funciones laborales el día martes 02 de enero del año 2024, en nuestro horario laboral habitual.

Se exceptúa de lo antes señalado al personal de vigilancia, que por razón de sus funciones no puede abandonar su puesto laboral, no obstante, se les reconocerá sus derechos referentes a los Feriados Nacionales.

Atentamente;

*Juntos hemos hecho un gran viaje de 365 días.
Agradecemos cada aventura.
Felices fiestas!*